



Ministerio del Ambiente
y de los Recursos
Naturales Renovables

No. _____

RECIBIDO 18 JUL 1977

Caracas, 11 JUL 1977

Doctor
Pedro Rincón Gutiérrez
Rector de la Universidad de los Andes
MÉRIDA

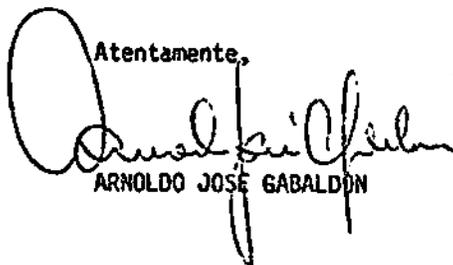
Estimado señor Rector:

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Acta Constitutiva del CIDIAT, al crearse el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, éste asumirá la representación gubernamental en la Junta Directiva, por lo cual el Despacho ha procedido a dictar una Resolución en la cual se designa al Director General de la Oficina de Desarrollo Profesional y Relaciones Internacionales y al Director de la Oficina de Planificación y Ordenación del Ambiente, como Miembros del Consejo Directivo del CIDIAT, quienes sustituirán a los antiguos representantes del MOP y del MAC.

Le anexo a la presente, copia de la Gaceta en la cual aparece publicada la mencionada Resolución y del Acta Constitutiva del CIDIAT.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



ARNOLDO JOSÉ GABALDÓN

AL/ed.